



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 171

EMPLAZA AL:

Doctor **PANFINIO RAMIREZ OVIEDO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 5671243 y tarjeta profesional No. 83265 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2022-01793-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 29 de mayo del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 172

EMPLAZA AL:

Doctor **GUSTAVO ADOLFO SALAZAR ORTIZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1144153532 y tarjeta profesional No. 297977 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2022-01830-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 01 de junio del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

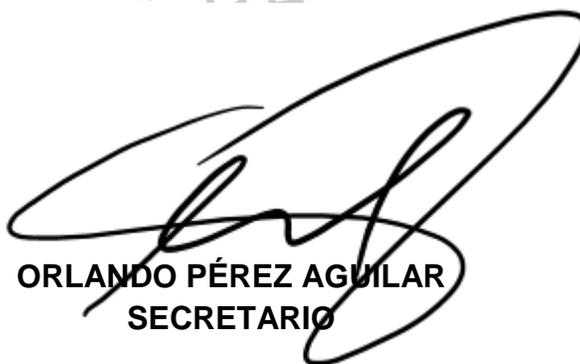
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 173

EMPLAZA AL:

Doctor **JORGE IVAN ARDILA LOPEZ**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91075229 y tarjeta profesional No. 146457 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2022-01859-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 01 de junio del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 174

EMPLAZA AL:

Doctor **JUAN DARIO SAAVEDRA GARCIA**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91492191 y tarjeta profesional No. 229461 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2023-00046-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 13 de junio del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 175

EMPLAZA AL:

Doctor **ALEJANDRO GALLEGO GUERRERO**, quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1144052586 y tarjeta profesional No. 254459 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2022-00388-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, con el fin de justificar la inasistencia a la audiencia programada para el pasado 28 de febrero del año 2023. Lo anterior, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 104 de la Ley 1123 de 2007 y lo ordenado por el Magistrado Instructor en auto de la misma fecha.

Se advierte al investigado que, en caso de no comparecer dentro del término fijado, se le declarará PERSONA AUSENTE y se le designará DEFENSOR DE OFICIO, con quien se proseguirá la actuación hasta su culminación

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

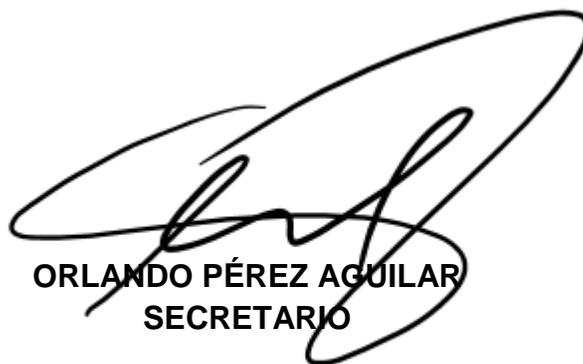
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 176

EMPLAZA AL:

Doctor **MIGUEL ANGEL OVALLOS MORENO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1065586930 y tarjeta profesional No. 349092 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00214-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 24 de febrero de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora HILDA KATHERINE FLOREZ JAIMES – COMISARIA DE FAMILIA DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES DIECISIETE (17) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.);** se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

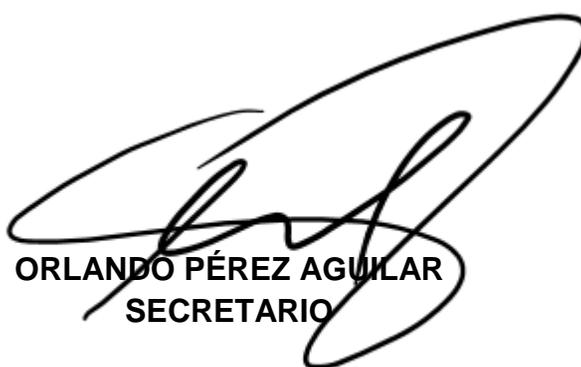
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 177

EMPLAZA A LA:

Doctora **LAURA MARCELA FRANCO MATEUS** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1095795322 y tarjeta profesional No. 219160 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00229-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 03 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **LUNES VEINTICUATRO (24) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 178

EMPLAZA AL:

Doctor **MARIO ALBERTO FLOREZ OLARTE** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098640539 y tarjeta profesional No. 326216 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00054-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 03 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 179

EMPLAZA AL:

Doctor **JORGE LEONARDO RUEDA JIMENEZ** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1098676311 y tarjeta profesional No. 255395 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00260-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 03 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el **JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. **JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO**.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

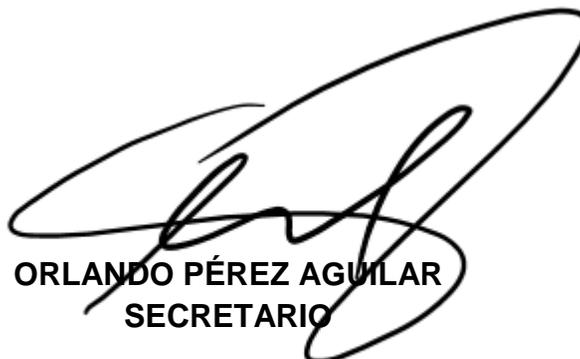
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 180

EMPLAZA AL:

Doctor **HELBER JOAQUIN PARRA ARENALES** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 13928496 y tarjeta profesional No. 296261 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00278-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 10 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MARTES PRIMERO (01) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

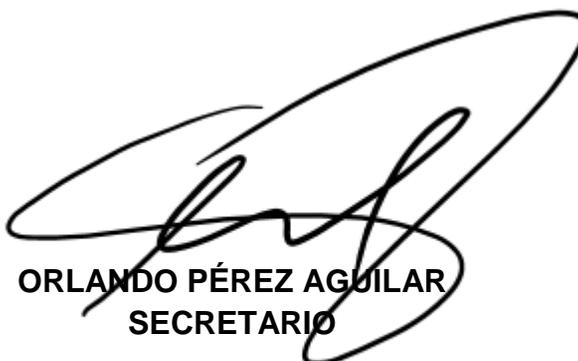
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 181

EMPLAZA AL:

Doctor **JULIAN RENE RENGIFO NIÑO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 91523431 y tarjeta profesional No. 166567 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00300-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 17 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor ALBERTO ELIAS GONZALEZ MEBARAK. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES DOS (02) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 182

EMPLAZA A LOS:

Doctores **OSCAR GUARIN MANRIQUE, DANIEL GUILLERMO ARENAS GAMBOA Y RAMIRO MERCHAN MERCHAN** quienes se identifican con la cédula de ciudadanía No. 17952498, 13871506, 13906105 y tarjeta profesional No. 71501, 151431 y 134481 del C.S. de la J., a fin que comparezcan al presente proceso N° **68001.2502.000.2022-01551-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismos o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 17 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsión presentada por la COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE SANTANDER. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se les hace saber que el día **JUEVES TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

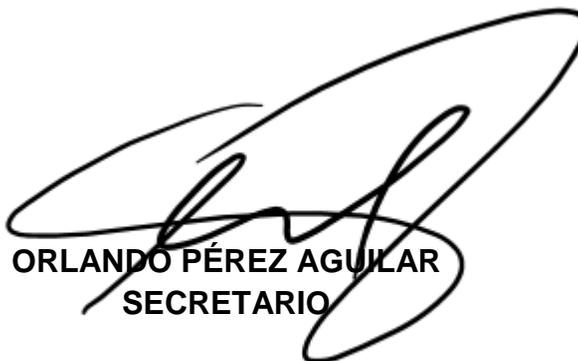
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 183

EMPLAZA A LA:

Doctora **MARTHA RUEDA PARRA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 37892972 y tarjeta profesional No. 161417 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00318-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 27 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por el señor EDGAR VERDUGO CAÑAS. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LA UNA DE LA TARDE (01:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 184

EMPLAZA AL:

Doctor **EDUIN PIZA GERENA** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 79486944 y tarjeta profesional No. 163017 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso N° **68001.2502.000.2023-00309-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí mismo o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 17 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la compulsa presentada por el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO.

Así mismo, se le hace saber que el día **JUEVES TRES (03) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES DE LA TARDE (03:00 P.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.

ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER
SECRETARÍA

LA SECRETARÍA DE LA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA
JUDICIAL DE SANTANDER

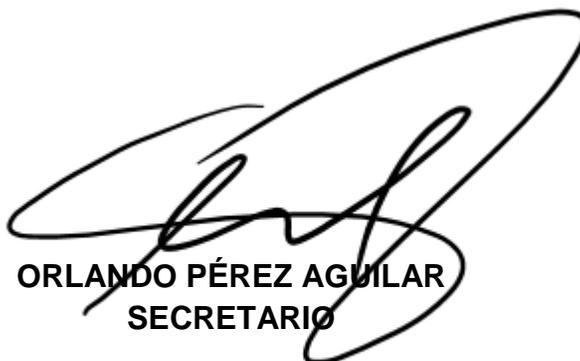
EDICTO ELECTRÓNICO EMPLAZATORIO No. 185

EMPLAZA A LA:

Doctora **YULY PAOLA BURGOS ROMERO** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No. 1102351178 y tarjeta profesional No. 333153 del C.S. de la J., a fin que comparezca al presente proceso **N° 68001.2502.000.2023-00327-00** dentro del término de tres (3) días hábiles siguientes a la fecha de fijación del presente **EDICTO EMPLAZATORIO**, por sí misma o por medio de apoderado, conforme a lo dispuesto en auto del 17 de marzo de 2023, dentro de la investigación que se adelanta por la queja presentada por la señora **FABIOLA HURTADO**. Actuando como Magistrado Instructor el Dr. **JOSE RICARDO ROMERO CAMARGO**.

Así mismo, se le hace saber que el día **MIÉRCOLES NUEVE (09) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.)**; se llevará a cabo Audiencia de Pruebas y Calificación dentro del precitado proceso.

El presente EDICTO se fija en lugar público de la secretaría por el término de tres (3) días hábiles, los cuales comenzarán a correr desde el día **JUEVES VEINTINUEVE (29) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)**, a las ocho (8:00) de la mañana y vence el día **MARTES CUATRO (04) DE JULIO DEL MISMO AÑO**, a las cuatro (4:00) de la tarde, día y hora en que será desfijado.



ORLANDO PÉREZ AGUILAR
SECRETARIO

ELABORÓ: DPO